



Municipalidad Provincial de Talara

K.O 183
SPO Uii u
7

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 187-03-2014-MPT

Talara, 10 de Marzo del año dos mil catorce-----

VISTO, el Proveído N° 1298-03-2014-URH-MPT, emitido por la Unidad de Recursos Humanos, sobre Liquidación de Beneficios Sociales del **ING. RIOBERTO JUAREZ DIOSES**, Ex Gerente de Desarrollo Territorial, y;

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 168-02-2014-MPT de fecha 28.02.2014 se resuelve DEJAR SIN EFECTO a partir del día **01.03.2014** la Resolución de Alcaldía N° 584-08-2013-MPT de fecha 26.08.2013, que dispuso designar al **ING. RIOBERTO JUAREZ DIOSES**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL**;
- Que, en virtud de ello el Área de Remuneraciones de la Unidad de Recursos Humanos, practicó la liquidación de Beneficios Sociales del mencionado ex Funcionario, por el importe de **S/. 4,113.17 Nuevos Soles**. Asimismo; se debe cancelar los aportes del empleador que es el 9% de ESSALUD de S/. 300.15 Nuevos soles y aporte al SNP (ONP) de S/. 433.55 Nuevos soles;
- Que, siendo esto así, resulta necesario su aprobación de la referida liquidación mediante la Resolución de Alcaldía respectiva;

Estando a los considerandos antes anotados y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR la Liquidación de Beneficios Sociales a favor del **EX GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL, ING. RIOBERTO JUAREZ DIOSES**, por el importe de **S/. 4,113.17 Nuevos Soles**.

Artículo Segundo: DISPONER a la Oficina de Administración y Finanzas, cancelar los aportes del empleador que es el 9% de ESSALUD de **S/. 300.15 Nuevos soles** y aporte al SNP (ONP) de **S/. 433.55 Nuevos soles**;

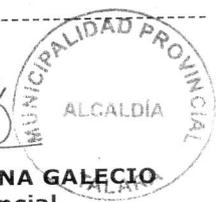
Artículo Tercero: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.


Abog. **SANTOS R. DEDIÓS B. DE TRAUCO**
Secretaria General




ARQ. JACINTO TIMANA GALECIO
Alcalde Provincial



Copias:
Interesado ✓
GM
URRHH
OPP
OAF
Tesorería
Archivo
JTG/evaa.

6